



CYBHI

Programa de Tarifas de la Iniciativa de Salud Conductual Para Niños y Jóvenes



¿Qué sucede si no deseo proporcionar esta información?

Su hijo(a) aún puede recibir servicios de salud mental sin costo en la escuela. Sin embargo, si decide no proporcionar la información del seguro médico de su hijo(a), la escuela no podrá acceder a esta importante fuente de financiamiento para apoyar los servicios escolares. Su decisión de proporcionar (o no proporcionar) la información del seguro médico de su hijo(a) NO afectará la elegibilidad de su hijo(a) para recibir estos servicios.

Servicios gratuitos de salud conductual para estudiantes

El Distrito Escolar Unificado Conjunto de Colton (CJUSD) está comprometido a apoyar la salud conductual y el bienestar de todos nuestros estudiantes. Esto incluye brindar servicios de salud conductual vinculados a la escuela. Para mantener y ampliar estos servicios, nuestro distrito participa en el Programa de Tarifas de Múltiples Pagadores de la Iniciativa de Salud Conductual para Niños y Jóvenes (CYBHI), el cual permite recibir reembolsos de Medi-Cal y de planes de salud comerciales por servicios elegibles proporcionados a estudiantes menores de 26 años.

¿Cómo funciona?

La Iniciativa de Salud Conductual para Niños y Jóvenes (CYBHI) aumentará la disponibilidad de servicios de salud mental en los planteles escolares. Para participar en este programa, CJUSD recopila información del seguro médico de todos los estudiantes. El Programa de Tarifas de Múltiples Pagadores de CYBHI permite que CJUSD reciba reembolsos de Medi-Cal y de planes de salud comerciales por servicios elegibles proporcionados a estudiantes menores de 26 años. Estos servicios incluyen, entre otros: servicios de consejería, psicoeducación y orientación preventiva/educación para la salud.

¿Qué más necesito saber?

Si tiene preguntas adicionales sobre cómo proporcionar la información del seguro médico de su hijo(a) a la escuela, por favor comuníquese con Antonio Castro, Director de Salud Conductual y Mental.

Consentimiento de los padres o cuidadores

Para recibir reembolso por los servicios, CJUSD debe contar con el consentimiento de los padres o tutores para divulgar información de identificación personal (PII) con el propósito de procesar reclamaciones de reembolso. Esta información puede incluir: nombre, fecha de nacimiento, género y el servicio médico recibido (incluyendo el tipo de servicio, la fecha, la duración y el nombre del proveedor del servicio).

Los padres o tutores generalmente proporcionan este consentimiento durante el proceso de confirmación de datos. Si aún no ha proporcionado su consentimiento, todavía puede hacerlo comunicándose con el consejero de su escuela o con el personal del Centro de Bienestar.

Director de Salud Mental y Conductual
Antonio Castro, LCSW, PPSC
(909) 580-6694
antonio_castro@cjUSD.net

Departamento de Salud Mental y Conductual de CJUSD

